



AI-OF-093-2020
Cartago, 18 de junio de 2020

Señores(as):
CONCEJO MUNICIPAL

REFERENCIA: MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 CONFORME PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023.

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con el marco técnico-jurídico¹ aplicable, esta Unidad de Control y Fiscalización mediante oficio AI-OF-209-2019 fechado 14 de noviembre de 2019 atiende la competencia consignada en el artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno²; la norma 2.2.2 de las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"*³ y el Capítulo VIII del *"Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago"*⁴ y procedió a remitir para conocimiento del Jeraarca Institucional de turno, sea periodo constitucional 2016-2020, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2020, mismo que se fundamentó en la valoración de riesgos realizada en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2019-2023 y las prioridades de la actividad de auditoría relacionadas con los Procesos: Gerencial-Estratégico y de Seguimiento.

Así las cosas, este Despacho considerando el volumen de denuncias y/o solicitudes de investigaciones presentadas ante la Auditoría Interna, conforme el procedimiento AI-AU009 concerniente a "Valoración de Denuncias" y contenidas en acuerdos municipales, oficios de direccionamiento emitidos por Entes de la Republica, tales como: Contralor y/o Procurador, entre otros; los estudios de auditoría que se encuentran actualmente en etapa de ejecución, donde la actividad de *"Planificación"* fue comunicada previamente a la Administración Activa y lo estipulado en el artículo 20 de la *"Ley para apoyar al Contribuyente Local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de*

¹ Ley General de Control Interno Ley N° 8292 Publicada en La Gaceta N° 169 del 04 de setiembre del 2002.

Normas de Control Interno para el Sector Público, Resolución Contralora N-2-2009-CO-DFOE Publicada en La Gaceta N° 26 del 06 de febrero del 2009. / Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público Resolución Contralora N° R-DC-064-2014 Publicada en La Gaceta N° 184 de 25 septiembre 2014. / Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago Publicado en La Gaceta N° 130 del 07 de julio del 2009.

² Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.

³ R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010).

⁴ Publicado en La Gaceta Nro. 130 del 07 de julio del 2009.

Auditoria Interna

Tel: 2550-44-41

Tel. Fax: 2552-73-32



COVID-19⁵” donde se instruyen a las Auditorías Internas Municipales a elaborar y ejecutar, en coordinación con la Contraloría General de la República, un programa extraordinario de fiscalización respecto al presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de lo establecido y autorizado en dicha ley, incluyendo los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación y nivel de ejecución presupuestaria; procede a comunicar para su conocimiento, la modificación 01-2020 al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2020, conforme la norma 2.2.3 “Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones” de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público⁶, donde se indica que “(...)Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca(...)/ **La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna**” y lo estipulado en el artículo 46 referente a “Control y seguimiento del Plan Anual” del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago⁷ que establece: “La Auditoría Interna deberá contar con un sistema de información y control que le permita dar seguimiento oportunamente al avance del Plan Anual, a fin de analizar las causas de las desviaciones y, tomar las acciones correctivas oportunas para lograr su cumplimiento e **informar cuando proceda, de los cambios importantes sobre el mismo adecuadamente justificados**”.

Atentamente,

ALFREDO
ARAYA
LEANDRO

Firmado digitalmente
por ALFREDO ARAYA
LEANDRO
Fecha: 2020.07.14
08:44:07 -06'00'

Lic. Alfredo Araya Leandro, MBA.
AUDITOR INTERNO

AAL/jaa

Anexo: Sin anexos

C: Copiador
Archivo

⁵ Publicada en La Gaceta Nro.118 del: 22/05/2020 Alcance: 122

⁶ Publicado en La Gaceta Nro.28 del: 10 de febrero de 2010.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 130 del 07 de julio del 2009.



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



**MODIFICACIÓN 01-2020
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA
AUDITORIA INTERNA**



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. OBJETIVOS.....	7
3. DETERMINACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AUDITORÍA.....	9
4. DISEÑO Y CONCEPTO DEL UNIVERSO AUDITABLE Y CICLO DE AUDITORÍA. ...	10
5. PROYECTOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	15
6. INDICADORES DE GESTIÓN.....	25



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se presenta en cumplimiento del artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno⁸; la norma 2.2.2 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”⁹ y el Capítulo VIII del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago”¹⁰.

El plan se ha diseñado bajo un enfoque de gestión de procesos, con el fin de conceptualizar y documentar juntamente con la Administración, las actividades relevantes que realiza cada una de las áreas funcionales de la municipalidad, además de aquellas otras organizaciones que el Gobierno Local ha transferido recursos del Estado (Asociaciones, Fundaciones, entre otras).

Las modificaciones a esta programación se comunican a dicho órgano colegiado cuando ocurran y serán digitadas en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI); , conforme la norma 2.2.3 “Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones” de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público¹¹, donde se indica que “(...)Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca(...)/ **La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna**” y lo estipulado en el artículo 46 referente a “Control y seguimiento del Plan Anual” del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago¹² que establece: “La Auditoría Interna deberá contar con un sistema de información y control que le permita dar seguimiento oportunamente al avance del Plan Anual, a fin de analizar las causas de las desviaciones y, tomar las acciones correctivas oportunas para lograr su cumplimiento e **informar cuando proceda, de los cambios importantes sobre el mismo adecuadamente justificados**”. En el caso que, dichas modificaciones involucren la falta de recursos, la Auditoría Interna procederá conforme lo ha dispuesto la Contraloría General de la República, en la resolución R-DC-83-2018 denominada “Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, fechada 09 de julio de dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Alcance No. 143 del 13 de agosto de 2018, para lo cual, se concluirá el estudio pertinente conforme el aparte N°6 “Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a la Auditorías Internas del Sector Público”, que también, involucra esfuerzo administrativo para completarlo.

⁸ Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.

⁹ R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010).

¹⁰ Publicado en La Gaceta Nro. 130 del 07 de julio del 2009.

¹¹ Publicado en La Gaceta Nro.28 del: 10 de febrero de 2010.

¹² Publicado en La Gaceta N° 130 del 07 de julio del 2009.



Para llevar a cabo este trabajo, se utilizaron parcialmente las “*Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)*”¹³, como modelo metodológico utilizado; además de, mejores prácticas relacionadas con la Administración de Riesgos como, por ejemplo, COSO ERM 2013. Para efectos de priorizar los riesgos se utilizaron, factores de riesgo y el nivel de riesgos (apetito del riesgo) de aquellos procesos que, a futuro requerirán una mayor atención y destinación de recursos.

El proceso realizado, se llevó a cabo altamente participativo con los funcionarios de la Auditoría Interna. Adicionalmente, este plan se planteó bajo la filosofía de mejorar la eficiencia operacional, tanto de la Municipalidad, como, de la Auditoría Interna en sus diferentes ámbitos; incidiendo en situaciones que coadyuven en el logro de los objetivos municipales, por medio de los diferentes proyectos de auditoría y servicios, que brinda a la Administración.

2. OBJETIVOS

El presente plan de trabajo tiene los siguientes objetivos:

1. Cumplir los objetivos estratégicos, vía objetivos operativos a ejecutar en el período 2020, de conformidad con la normativa técnica y jurídica que regula las actividades de la Corporación y de la Auditoría Interna.
2. Planificar los proyectos de auditoría, gestiones gerenciales-estratégicas y de seguimiento, con un enfoque sistémico y profesional, para brindar dichos servicios con eficiencia y eficacia.
3. Describir los elementos del Universo de Auditoría, para su atención en el período 2020, de conformidad con los recursos presupuestarios y el Recurso Humano con que cuenta el Despacho y que el Concejo Municipal, le ha asignado a la fecha.
4. Continuar ejerciendo las actividades bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, con manejo apropiado de los cambios que se susciten internamente, los procesos de las evaluaciones internas de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de la auditoría, para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.

¹³ Directrices generales, No. D-3-2005-CO-DFOE, R_CO_64_2005, publicadas en La Gaceta No. 134 del 12 de julio, 2005.

5. Es importante destacar que, esta planificación es totalmente flexible y se puede ajustar por parte de esta Auditoría Interna por eventuales cambios en el entorno externo e interno, solicitudes (denuncias) de alto riesgo generadas por el Concejo Municipal o de la ciudadanía y otros entes u órganos y funcionarios.

Para la elaboración de este Plan Anual de Trabajo, se consideraron las siguientes ideas rectoras (Misión, Visión y Valores) definidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna:

Misión	Visión	Valores	Principios éticos
<p><i>“La Auditoría Interna garantiza de manera razonable que la gestión municipal se realiza bajo valores y principios éticos, así como, que se fundamenta en la normativa técnica y jurídica que le compete, mediante los servicios y productos que genera cumpliendo con estándares de alta calidad”.</i></p>	<p><i>“Seremos una Auditoría Interna, que asume su compromiso con la municipalidad y la comunidad del Cantón Central de Cartago, integrada por personal especializado y con amplio conocimiento en el ejercicio de la auditoría, que ejecuta los procesos con eficiencia y eficacia en procura de generar valor agregado, para coadyuvar en la mejora continua de la gestión municipal”.</i></p>	Integridad	Independencia, objetividad e imparcialidad
		Probidad	Neutralidad política
		Objetividad	Conflicto de intereses
		Confidencialidad	Integridad
		Imparcialidad	Objetividad
		Justicia	Confidencialidad
		Respeto	Competencia
		Transparencia	
Excelencia			

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

ESTRUCTURA POR PROCESOS DE LA AUDITORÍA INTERNA				
Procesos	Gerencial - Estratégico	Servicios de Fiscalización	Seguimiento	Total
Subprocesos	12	2	5	19

Fuente: Macro proceso de la Auditoría Interna. Plan Estratégico Auditoría Interna.



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



FACTORES DE RIESGOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE RIESGO

1. Recurso Humano
2. Estratégicos
3. Control Interno
4. Ética y Valores
5. Información
6. Financiero
7. Riesgo de Imagen
8. Tecnología
9. Marco Jurídico y Técnico
10. Fraude
11. Métodos de Trabajo
12. Tiempo última Auditoría

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago.

3. DETERMINACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AUDITORÍA.

Determinada la priorización y considerando que, el ciclo de auditoría para la atención del 100% de los elementos que conforman el universo auditable es de 3 años, según se refleja en el siguiente cuadro:

COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE	
CICLO DE AUDITORIA	
Servicio por nivel de riesgo	Cobertura del Ciclo de Auditoría
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Alto"	2160
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Medio"	1740
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Bajo"	520
Total de días para cubrir el Universo Auditable	4420
Días fiscalización Funcionario de la Auditoría Interna (Asistente de Auditoría). No se considera los del Auditor Interno.	-520
Días fiscalización no cubiertos del Universo Auditable:	3900
104 días por Asistente de Auditoría	38
Cantidad de funcionarios faltantes para cubrir el Universo Auditable en un ciclo de auditoría de 3 años.	13
Total requerido de Funcionarios para cubrir el Universo Auditable: dieciocho (18) funcionarios.	
<i>Fuente: Escenarios del Universo Auditable.</i>	



4. DISEÑO Y CONCEPTO DEL UNIVERSO AUDITABLE Y CICLO DE AUDITORÍA.

El Universo auditable, se definió en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, según como se indicó considerando los procesos municipales y los órganos a los cuáles la municipalidad realiza transferencias. Asimismo, se detalló la metodología utilizada, considerándose como universo auditable, el conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna, dentro de su ámbito de competencia, las cuales pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.),

a. **Gestión por procesos:** permite a la Auditoría Interna obtener:

- ✓ Una mayor comprensión, de las actividades que se realiza la Municipalidad
- ✓ Comparar los niveles de riesgo de los diferentes procesos Municipales
- ✓ Determinar el control, gestión y de la eficacia de los procesos.
- ✓ Coadyuvar a la mejora continua de los procesos, procedimientos, sistemas, entre otros.

b. **Valoración de los procesos por Factores de Riesgo:** La normativa nacional “*Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)*”¹⁴, establece que, para la valoración de riesgos deben considerarse los factores de riesgo, como un elemento que forma parte del riesgo. Además, las normas internacionales como la ISO 31000, en gestión de riesgos, establece claramente, que todo riesgo, se puede materializar debido a la presencia de factores de riesgo, es decir, condiciones en el contexto interno y externo, donde se desarrolla el proceso, que pueden hacer, que uno o varios riesgos, se puedan materializar.

c. **Consideración objetivos estratégicos o estrategia municipal:** El universo de auditoría se definió, manteniendo armonía con la estructura funcional de la Municipalidad y con el SEVRI Institucional.

d. **Procesos Sustantivos:** La estructura del universo auditable, se consolida a partir del organigrama de procesos de la municipalidad, donde, se distingue claramente los procesos sustantivos y los de soporte. Como resultado de la identificación de los procesos, subprocesos, se determinó el siguiente universo auditable de la Municipalidad de Cartago:

¹⁴ Directrices generales, No. D-3-2005-CO-DFOE, R_CO_64_2005, publicadas en La Gaceta No. 134 del 12 de julio, 2005.



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO



AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTIMACION DE DIAS PARA CADA ESTUDIO
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		
Alcaldía Municipal	Area de Informática	93,06%	ALTO	80
Area Tributaria	Cobro Administrativo	93,06%	ALTO	80
Area Tributaria	Bienes Inmuebles	93,06%	ALTO	80
Area Tributaria	Comercial	93,06%	ALTO	80
Area Tributaria	Patentes y Tarifas	93,06%	ALTO	80
Area Tributaria	Dirección de Urbanismo	93,06%	ALTO	80
Bienes Inmuebles	Valoración	93,06%	ALTO	80
Dirección de Urbanismo	Planificación Urbana	93,06%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Tesorería Municipal	91,67%	ALTO	80
Area Seguridad Ciudadana y Pública	Estacionómetros	91,67%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Contabilidad Municipal	90,28%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Proveeduría Municipal	90,28%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Recursos Humanos	90,28%	ALTO	80
Area Tributaria	Fiscalización Tributaria	88,89%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Dirección Area Tributaria	86,11%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Area Seguridad Ciudadana y Pública Municipal	86,11%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Area Social	86,11%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Almacén Municipal	86,11%	ALTO	80
Unidad Técnica de Gestión Vial	Caminos y Calles	86,11%	ALTO	80



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTIMACION DE DIAS PARA CADA ESTUDIO
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		
Alcaldía Municipal	Unidad Técnica de Gestión Vial	84,72%	ALTO	80
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	84,72%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Dirección Área de Operaciones	83,33%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Area Administrativa Financiera	83,33%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Area de Acueductos	81,94%	ALTO	80
Area de Operaciones	Construcción y Mejoras de Obras	81,94%	ALTO	80
Area de Planeamiento	Presupuesto	81,94%	ALTO	80
Area Administrativa Financiera	Unidad de Activos	80,56%	ALTO	80
Alcaldía Municipal	Area de Planeamiento	79,17%	MEDIO	60
Area de Acueductos	Unidad Técnica Ambiental	79,17%	MEDIO	60
Area de Acueductos	Abastecimiento y Distribución	76,39%	MEDIO	60
Area Tributaria	Plataforma de Servicios	76,39%	MEDIO	60
Area Tributaria	Unidad Resolutora	75,00%	MEDIO	60
Higiene	Recolección de basura	73,61%	MEDIO	60
Alcaldía Municipal	Area Jurídica	73,61%	MEDIO	60
Area de Acueductos	Telemetría y Automatización	69,44%	MEDIO	60
Area Tributaria	Mercado	69,44%	MEDIO	60
Comercial	Actualización de Datos	69,44%	MEDIO	60
Comercial	Unidad GIS	69,44%	MEDIO	60
Area Social	Oficina de Empleo	69,44%	MEDIO	60



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTIMACION DE DIAS PARA CADA ESTUDIO
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		
Area de Operaciones	Higiene	68,06%	MEDIO	60
Higiene	Aseo de Vías	68,06%	MEDIO	60
Area de Operaciones	Alcantarillado Sanitario	68,06%	MEDIO	60
Area Cultural y Comunicación	Anfiteatro y Centro Cívico	68,06%	MEDIO	60
Area Cultural y Comunicación	Deportes y Recreación	68,06%	MEDIO	60
Area de Planeamiento	Control Interno	68,06%	MEDIO	60
Alcaldía Municipal	Area Cultural y Comunicación	68,06%	MEDIO	60
Area Tributaria	Gestión Atención al Ciudadano	66,67%	MEDIO	60
Administración Superior	Alcaldía	65,28%	MEDIO	60
Administración Superior	Concejo Municipal	65,28%	MEDIO	60
Concejo Municipal	Comisiones Permanentes	65,28%	MEDIO	60
Area Social	Mitigación de Desastres	65,28%	MEDIO	60
Area Administrativa Financiera	Transportes Municipal	63,89%	MEDIO	60
Sujetos Privados de Interés Público	Subvenciones a Sujetos Privados de Interés Público	63,89%	MEDIO	60
Alcaldía Municipal	Secretaría General	62,50%	MEDIO	60
Dirección de Urbanismo	Parques y Obras de Ornato	62,50%	MEDIO	60
Area de Informática	Biblioteca Virtual	61,11%	MEDIO	60
Area Administrativa Financiera	Archivo Central	59,72%	BAJO	40
Unidad Técnica Ambiental	Parque Ambiental Río Loro	59,72%	BAJO	40
Concejo Municipal	Secretaría de Concejo	58,33%	BAJO	40



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO
MODIFICACIÓN 01-2020**



AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTIMACION DE DIAS PARA CADA ESTUDIO
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		
Area Cultural y Comunicación	Museo	58,33%	BAJO	40
Unidad Técnica Ambiental	Centro Municipal de Educación para el cuidado animal (CMECA)	58,33%	BAJO	40
Area Administrativa Financiera	Servicios Generales	55,56%	BAJO	40
Sujetos Públicos	Juntas de Educación y Juntas Administrativas	54,17%	BAJO	40
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Comités Comunales de Deportes	54,17%	BAJO	40
Area de Acueductos	Producción al Recurso Hidrico	54,17%	BAJO	40
Area Cultural y Comunicación	Turismo	54,17%	BAJO	40
Recursos Humanos	Salud Ocupacional	52,78%	BAJO	40
Transportes Municipal	Taller Mecánico	52,78%	BAJO	40
Area Social	Equidad de Género	52,78%	BAJO	40
TOTAL DÍAS				4420



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO



5. PROYECTOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA A MODIFICAR EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2020

PAT	Estudios de auditoria Planeados	Estudios de auditoria modificado	Observaciones (Producto de Auditoria)	Terminados	En Proceso	Pendientes
2019	Transferencias Ley de Partidas Especificas N° 7755 / Transferencias por Partidas Especificas		Auditoría de Carácter Especial			
2020	Auditoría de Tecnología de Información y Comunicaciones sobre la adquisición y puesta en operación del software Core Tributario.		Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
2020	Comités Comunales adscritos al CCDRC	Planillas CCDRC	Auditoría de Carácter Especial / Relaciones de Hechos y/o Denuncias Penales			
2019	Planificación Urbana / Proceso Permiso del Uso del Suelo	Atención a la Ley para apoyar al Contribuyente Local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19 " (procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación y nivel de ejecución presupuestaria)	Auditoría de Carácter Especial			
2020	Aplicación de recursos municipales en la red vial cantonal					
2020	Cobro Administrativo	Trámite de Denuncias, procesos Legales y Judiciales- Estudios frecuentes o continuos Servicios Preventivos ¹	Auditoría de Carácter Especial / Relaciones de Hechos / Denuncias Penales			
2020	Recolección de Basura					
2020	Secretaría General					

¹ Conforme el análisis de prioridades y la disponibilidad de recurso humano y presupuestario del Despacho para este período.



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



Título	Proceso Gerencial-Estratégico*
Tipo de proyecto de Auditoría	Administrativo
Objetivo General	Actualizar la Planificación Estratégica, Planificación Operativa, llevar a cabo Presupuestación, Plan Anual de Trabajo, Informe de Labores, Gestión de Archivo, Gestión Documental, SEVRI-AI, Autoevaluación de Calidad, Dirección del Recurso Humano y Control de Activos.
Objetivos Específicos	Llevar a cabo todos los subprocesos del Proceso Gerencial Estratégico.
Dependencias involucradas	Auditoría Interna.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operativos (Legal, afectación de la calidad de los productos, inoportunidad de los servicios y productos de la Auditoría Interna, entre otros).
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jерarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.	



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



Título:	Estudios frecuentes o continuos*
Tipo de proyecto de Auditoría	Servicios preventivos
Objetivo General	Trámite de apertura y cierre de libros legales (Actas, contables y otros) que presente la administración para cumplir con el ordenamiento jurídico.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar que los libros presentados por la administración cumplen con la normativa oficializada por la Auditoría Interna. 2. Legalizar los libros, de acuerdo al procedimiento interno, legalizado por la Auditoría Interna (incluye los trámites de apertura y cierre de libros).
Dependencias involucradas	Todas las que requieran el servicio.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales) y fraude.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jeraarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.	



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



Título:	Estudios frecuentes o continuos*
Tipo de proyecto de Auditoría	Servicios preventivos
Objetivo General	Realizar asesorías y advertencias, para la mejor toma de decisiones, por parte del jerarca y titulares subordinados, conforme a las competencias de la Auditoria Interna.
Objetivos Específicos	Investigar, sobre el tema que la administración activa requiere: asesoría o advertencia para coadyuvar con su gestión, conforme el bloque de legalidad.
Dependencias involucradas	Todas las que requieran el servicio.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales), fraude y ética.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jerarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.	



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO



Título:	Estudios frecuentes o continuos*
Tipo de proyecto de Auditoría	Servicios preventivos
Objetivo General	Análisis y atención de denuncias y/o solicitudes de investigaciones presentadas ante la Auditoría Interna, conforme el procedimiento AI-AU009 concerniente a “Valoración de Denuncias” y contenidas en acuerdos municipales, oficios de direccionamiento emitidos por Entes de la Republica, tales como: Contralor y/o Procurador, entre otros; para determinar la factibilidad de llevar a cabo el estudio conforme las competencias conferidas por ley y dependiendo el caso, tramitar la respectiva Relación de Hechos, Denuncia Penal y/o Noticia Crímenes.
Objetivos Específicos	Determinar la admisibilidad y atención de las denuncias que se presenten ante el Despacho y remitir los productos obtenidos, a las autoridades competentes para la toma de decisiones.
Dependencias involucradas	Cualquiera de las dependencias institucionales o externos.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales, financieros y presupuestarios), fraude, ética y riesgos de TI entre otros.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
<p>*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jerarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019; sin embargo, dado el volumen de denuncias y/o solicitudes de investigaciones presentadas ante la Auditoría Interna mediante acuerdos municipales, oficios de direccionamiento emitidos por Entes de la Republica, tales como: Contralor y/o Procurador, entre otros; se requiere proceder conforme el procedimiento AI-AU009, según el análisis de prioridades y la disponibilidad de recurso humano y presupuestario del Despacho para este periodo</p>	



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



Título:	Proceso de Seguimiento*
Tipo de proyecto de Auditoría	Seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones
Objetivo General	Definir el avance y cumplimiento de las acciones referentes a recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y/o Externa y aceptadas por la Administración Activa, así como, dar seguimiento a disposiciones de la CGR (Entes Externos), además de: acciones establecidas en los planes de mejora, servicios de advertencias y al Sistema Aseguramiento Control de Calidad. Además, darles seguimiento a las gestiones realizadas por la Administración Activa relativas a las subvenciones a sujetos privados de interés público, así como, a la implementación de las NIC SP, entre otros.
Objetivos Específicos	Depende del seguimiento del subproceso que se trate.
Dependencias involucradas	Cualquiera de las dependencias municipales o externos.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales, financieros y presupuestarios), fraude, ética y riesgos de TI entre otros.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jерarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.	



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO



Título:	Auditoría de Tecnología de Información y Comunicaciones sobre la adquisición y puesta en operación del software Core Tributario. *
Tipo de proyecto de Auditoría	Auditoría de Carácter Especial
Objetivo General	Evaluar el sistema Tributario (Core Tributario), desde el requerimiento organización y tecnológico, su adquisición y puesta en operación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar vulnerabilidades en el proceso de contratación administrativa, ateniendo al proyecto Core Tributario. 2. De acuerdo con las Normas Técnicas para la gestión y el control de tecnologías de información, evaluar lo referente: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Consideraciones generales de la implementación TI. 2.2. Evaluar el proceso de implementación del software. 2.3. Implementación de infraestructura tecnológica. 2.4. Contratación de terceros para la implementación y mantenimiento de software e infraestructura.
Dependencias involucradas	Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Proveeduría y Tesorería Municipal, Comisión de Informática y unidades usuarias.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos estratégicos y/o de negocio. Riesgo reputacional, Riesgo legal Riesgos Informáticos (efectividad, Eficiencia, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad y Confidencialidad.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
<p>*No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jerarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.</p>	



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO



Título:	Planillas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago*
Tipo de proyecto de Auditoría	Auditoría de Carácter Especial
Objetivo General	Evaluar las actividades de control que se aplican en el proceso de elaboración de planillas en el CCDRC, así como el reconocimiento de incentivos salariales y el respectivo pago.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el cumplimiento del marco legal y técnico aplicable en la elaboración y cálculo de planillas por parte del CCDRC 2. Determinar que el reconocimiento de incentivos salariales en el CCDRC se realice acorde al marco técnico y legal aplicable 3. Determinar que el pago efectivo de las planillas en el CCDRC esté de conformidad con el cálculo correspondiente.
Dependencias involucradas	CCDRC / Junta Directiva/ Dirección Ejecutiva / Contabilidad
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales, financieros y presupuestario).
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
<p>* De conformidad con lo indicado en el oficio AI-OF-227-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, se informó al Concejo Municipal respecto a presuntas irregularidades sobre los pagos de planillas en relación con los pluses salariales de Anualidades y Dedicación Exclusiva, además de validar los efectos y aplicación del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público y el respectivo reglamento.</p>	



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO



Título:	Atención a la Ley para apoyar al Contribuyente Local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19*
Tipo de proyecto de Auditoría	Auditoría de Carácter Especial
Objetivo General	Verificar el cumplimiento efectivo de lo establecido y autorizado en la ley 9848 <i>“Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19”</i> .
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y ejecución en conjunto con la Contraloría General de la República, de un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto para el año 2020. 2. Revisión de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de dicha ley.
Dependencias involucradas	Concejo Municipal/ Alcaldía Municipal y dependencias municipales.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales, financieros y presupuestarios), fraude y ética.
Nivel de Riesgo	ALTO
Prioridad	Alta
*Conforme lo estipulado en el artículo 20 de la <i>“Ley para apoyar al Contribuyente Local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19¹⁵”</i>	

¹⁵ Publicada en La Gaceta Nro.118 del: 22/05/2020 Alcance: 122



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



Título:	Transferencias por Partidas Específicas*
Tipo de proyecto de Auditoría	Auditoría de Carácter Especial
Objetivo General	Verificar el proceso de otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas específicas, conforme lo estipula la Ley Nro. 7755
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar que las obras, los programas, los proyectos y/o equipamientos financiados con partidas específicas se dirigieron a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo local en todos los campos y en la cultura. 2. Verificar que los proyectos de inversión se orientaron a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura pública, comunal y regional. 3. Determinar que los beneficiarios de las partidas específicas fueron calificados por la municipalidad como entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos.
Dependencias involucradas	Área Administrativa Financiera, Área de Planeamiento y Entidades Privadas que administran los fondos públicos.
Alineación con riesgos institucionales	Riesgos operacionales (legales, financieros y presupuestarios), fraude y ética.
Nivel de Riesgo	MEDIO
Prioridad	Media
<p>*Este estudio obedece al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019 y su continuación en el periodo 2020. No sufre modificación acorde a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo comunicado al Jerarca Municipal en oficio AI-OF-209-2019 del 14 de noviembre del 2019.</p>	



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**



6. INDICADORES DE GESTIÓN

1	# de Proyectos de Auditoría Ejecutados / # de Proyectos Auditoría Planificados
2	# de Servicios Preventivos realizados / # de Servicios Preventivos solicitados
3	# de Denuncias Ejecutadas / # de Denuncias Admisibles
4	# de Libros Legalizados / # de Legalización de Libros solicitados.
5	# de Subprocesos del Proceso Gerencial-Estratégico realizados / # de Subprocesos del Proceso Gerencial-Estratégico.